

Póliza del Contrato de Seguro

TODO RIESGO DE PERDIDAS O DAÑOS MATERIAL

Póliza nº 041280778

21 Abril 2017



Tomador del seguro **TECNIRISK 2008,S.L.** c.i.f.: B64931090
PS DE GRACIA, 118
08019 BARCELONA

Póliza y duración **Póliza nº:** 041280778
Duración: Desde las 00:00 horas del 01/04/2017 hasta las 24 horas del 31/03/2018.
Renovable a partir del 01/04/2018.
Las primas correspondientes al periodo INICIAL del seguro seran las indicadas en cada una de las aplicaciones.

Mediador **TECNIRISK 2008 S L** 125 0018458
Corredor de Seguros. Nº DGS J2711
PASEO DE GRACIA 118 ppal
08008 BARCELONA
Tel: 932476902
dalonso@tecnirisk.com

Asegurado Según detalle en aplicaciones

Asegurador Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., entidad española sujeta al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con domicilio social en Tarragona, 109. 08014 Barcelona.

Riesgo Características: Según detalle en aplicaciones
RIESGO ASEGURADO:

SITUACION: P DE GRACIA 118
BARCELONA

CAPITALES ASEGURADOS:
=====

CONTINENTE:
=====

1. EDIFICACION NO SE ASEGURA
2. OBRAS DE REFORMA. NO SE ASEGURA

3. AJUAR INDUSTRIAL. Valor asegurado según tramo:

* Valores hasta 1.000 eur.

* Valores hasta 2.500 eur.

* Valores hasta 5.000 eur.

* Valores hasta 12.000 eur. (Requiere aceptación especial)

4. MERCANCIAS. NO SE ASEGURA

FLORA Y FAUNA: Quedan incluidos dentro de la Suma Asegurada de este contrato la cobertura de seres vivos hasta el 15% de los valores declarados.

SUMA ASEGURADA/LIMITE DE INDEMNIZACIÓN.

RIESGOS BASICOS.

RIESGO PRIMERO: TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES.

A.1 DAÑOS MATERIALES COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE:

1. HECHO SUBITO ACCIDENTAL E IMPREVISTO. 100%.
(SERAN DE APLICACIÓN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE SERES VIVOS)

2. RIESGOS EXTRAORDINARIOS (ARTº 9 COND.GEN.). 100%.

- COMPENSACION POR DESVIACION DE
CAPITALES (APLICABLE A EDIFICACION,
OBRAS DE REFORMA Y AJUAR INDUSTRIAL). NO INCLUIDA

A.2 GASTOS DERIVADOS. NO INCLUIDOS

RIESGOS OPTATIVOS.

RIESGO SEGUNDO: ROBO Y EXPOLIACION.

A.1 1. REPARACION DE DAÑOS MATERIALES. 100%.

DINERO. NO INCLUIDO

A.2 GASTOS DERIVADOS. NO INCLUIDOS

RIESGO TERCERO: ROTURA DE MAQUINARIA,
Y AVERIA DE EQUIPOS ELECTRONICOS.

A.1 DAÑOS MATERIALES.

1. ROTURA DE MAQUINARIA. 100%

2. EQUIPOS ELECTRONICOS. 100%

A.2 PODREDUMBRE DE BIENES REFRIGERADOS. NO INCLUIDA

A.3 DERRAME DE MERCANCIAS CONTENIDAS EN DEPOSITOS . NO INCLUIDA

A.4 GASTOS DERIVADOS. NO INCLUIDOS

RIESGO CUARTO: LUCRO CESANTE. NO INCLUIDO

RIESGO QUINTO: BIENES EN CURSO DE CONSTRUCCION, MONTAJE Y
PRUEBAS. NO INCLUIDO

.
FRANQUICIA GENERAL DE LA PÓLIZA SEGÚN TRAMO ELEGIDO:

-
- * TRAMO HASTA 1.000 EUR:10% DEL SINIESTRO CON MÍNIMO DE 25 EUR.
 - * TRAMO HASTA 2.500 EUR:10% DEL SINIESTRO CON MÍNIMO DE 25 EUR.
 - * TRAMO HASTA 5.000 EUR:10% DEL SINIESTRO CON MÍNIMO DE 50 EUR.
 - * TRAMO HASTA 12.000 EUR: SEGÚN CONDICIONES DE ACEPTACIÓN.

.
EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD A CARGO DEL ASEGURADOR EN CASO DE SINIESTRO NO EXCEDERA DE LA SUMA DE LOS VALORES EN RIESGO CUBIERTOS POR EL RIESGO PRIMERO.

.
CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE ESTA PÓLIZA COLECTIVA.

=====

.
Queda establecida una tasa aplicable para cada riesgo asegurado del 1% con un prima neta mínima por asegurado de 5 eur.

.
Los objetos de cobertura, y cuya declaración de los valores a asegurar van a cargo del asegurado, son:

- * Urna o Cubeta
- * Accesorios:
 - Sistema de filtrado,
 - Sistema de iluminación,
 - Sistema de climatización,
 - Sistema de aireación,
- * Mueble soporte.

.
CONDICIONES ESPECIALES DE SERES VIVOS.

A los efectos de la cobertura de los seres vivos en el riesgo asegurado, el interés asegurado recae sobre su muerte o desaparición como consecuencia directa de una causa fortuita, súbita, violenta y ajena a la intencionalidad del asegurado.

.
No es objeto de cobertura la muerte o desaparición de los seres vivos debido a:

- * Cualquier causa distinta a las señaladas anteriormente.
- * El sacrificio, ya sea voluntario o forzoso.
- * Por falta de las diligencias debidas para preservar la salud del ser vivo.
- * Malos tratos, deficiencias en la alimentación o falta de cuidados.
- * Muerte natural y/o enfermedades de cualquier tipo.

.
No podrán ser objeto de cobertura, al inicio del seguro, los siguientes seres vivos:

- * Los que se encuentren con daños o incapacidades físicas de cualquier tipo.
- * Los que no se encuentren en perfecto estado de salud en el momento de la contratación del seguro.

.
Indemnización en caso de siniestro: A VALOR REAL, teniendo en cuenta la depreciación del objeto del seguro.

.
RELACIÓN DE ASEGURADOS.

Se remitirá mensualmente a Allianz Seguros, S.A. una relación de los asegurados a incluir en el contrato, en la que figurará:

- * nº de registro del riesgo.
- * Nombre y Apellidos del asegurado.
- * NIF
- * Teléfono de contacto.

- * email
- * Dirección postal completa de la localización del riesgo.
- * Localidad
- * Descripción de los objetos/accesorios asegurados.
- * Suma asegurada/ tramo elegido.
- * Fecha de efecto
- * Fecha de término.

Allianz Seguros, S.A. emitirá mensualmente la regularización por los capitales incorporados hasta el vencimiento del contrato, emitiendo el suplemento y oportuno recibo.

El Tomador del seguro entregará al asegurado un certificado de adhesión a la póliza donde figurará un extracto de los términos y condiciones del seguro.

Riesgos cubiertos: Según detalle en aplicaciones

Emitido en BARCELONA 21 Abril 2017.

Recibida mi copia y aceptado el
contrato en todos sus términos y
condiciones,
El Tomador
TECNIRISK 2008,S.L.

Aceptamos el contrato en todos
sus términos y condiciones,
**Allianz, Compañía de Seguros y
Reaseguros, S.A.**

El Asegurado
Según detalle en aplicaciones

